

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Dirección General Administrativa

Ayacucho nº: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2014. - Expte.nº: 50 556 - 20 44. -

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, solicitan la designación interina de la DRA. ADRIANA MARIA SALES, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. de Química Analítica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Química Analítica cuenta con un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de su titular BIOQ. RAUL ARTURO MARIGLIANO, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria;

Que mediante Resol.Nº: 0082/2014, se aceptó la renuncia presentada por el BIOQ. MARIGLIANO, en el cargo de referencia;

Que mediante Expte.nº: 50.121/2014, se tramita el llamado a concurso regular del cargo en cuestión;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61°), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde designar interinamente a la DRA. SALES, en el cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día 01/04/2014 y hasta tanto el cargo se cubierto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)- Designar interinamente, a la DRA. ADRIANA MARIA SALES, en el cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. de Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día 01/04/2014 y hasta tanto el cargo se cubierto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-
- Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida correspondiente a esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0140-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIQQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT